BOP JAÉN

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Número 40 Jueves, 27 de febrero de 2020 Pág. 3018

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

Lista admitidos y excluidos, tribunal y fecha primera prueba de una plaza de auxiliar administrativo por oposición libre. BOP-2020-641

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

Aprobado el Padrón Contributivo de la tasa por el Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente al mes de noviembre de 2019. BOP-2020-910

AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

Rectificación de error del edicto núm. 2020/514 de fecha de publicación 6 de febrero de 2020. BOP-2020-602

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

Aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2020. BOP-2020-889

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

Aprobación padrón abastecimiento agua potable, depuración aguas residuales, alcantarillado y basura correspondiente al cuarto trimestre de 2019. BOP-2020-648

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2020. BOP-2020-636

AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (JAÉN)

Apertura del período para presentación de solicitudes para nombramiento de Juez de Paz titular y sustituto. BOP-2020-908

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)

Concurso de venta forzosa del inmueble situado en calle Alta núm. 9. BOP-2020-619

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

Convocatoria de provisión del cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto de la localidad. BOP-2020-890

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. EMC 09/2019. BOP-2020-909

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, O.A. Comisaría de Aguas. Sevilla

Petición de autorización de vertido de aguas residuales Expte. AY0267/JA-233/2018. BOP-2019-4334

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

cve: BOP-2020-40-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Cédula de citación a Elinga Motor, S.L. Procedimiento Ordinario 21/2020. BOP-2020-659

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES

El Frontil y Banco, de Cambil (Jaén).

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2020. BOP-2020-796

Fuenmayor, de Torres (Jaén).

Convocatoria Junta General Ordinaria de fecha 20 marzo 2020. BOP-2020-644

Garcilense, de Bedmar y Garcíez (Jaén).

Convocatoria a Junta General ordinaria de esta Comunidad de Regantes. BOP-2020-848

La Vega de Jabalquinto, de Jabalquinto (Jaén).

Convocatoria Junta General ordinaria de esta Comunidad de Regantes. BOP-2020-875

Los Cuartos de las Albahacas, de Santo Tomé (Jaén).

Convocatoria Junta General ordinaria el 11 de marzo de 2020. BOP-2020-888

cve: BOP-2020-40-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

2020/641 *Lista admitidos y excluidos, tribunal y fecha primera prueba de una plaza de auxiliar administrativo por oposición libre.*

Edicto

Don Juan Latorre Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arjona (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía núm. 75 de fecha 12 de febrero de 2.020, se ha aprobado a lista definitiva de admitidos/as del proceso selectivo de una plaza de Auxiliar Administrativo en el Excmo. Ayuntamiento de Arjona (Jaén), que a continuación se transcribe:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 8 de fecha 9 de enero de 2.020, en proceso selectivo de una plaza de Auxiliar Administrativo por oposición libre y de conformidad con las Bases de la convocatoria (publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 238 de fecha 16 de diciembre de 2019), no habiendo ningún aspirante que tenga que subsanar su solicitud y en ejercicio de las competencias que me otorgan las disposiciones legales vigentes

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos en el procedimiento para la selección de una plaza de Auxiliar Administrativo correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2018, según Bases publicadas en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 238 de fecha 16 de diciembre de 2019, y elevarla a definitiva al no haber ningún aspirante que tenga que subsanar su solicitud.

Segundo.- Aprobar y publicar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos, que también se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Arjona y en la página web del mismo (www.arjona.es).

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	AGUILAR CUESTA, FLORENTINA	***9776**
2	ÁLVAREZ VERGARA, MANUEL JESÚS	***9437**
3	ARAZOLA MARTINEZ, FRANCISCO	***1027**
4	ARAZOLA PÉREZ, MARÍA BONOSA	***3634**
5	AVILÉS CARABALLO, ANA MARÍA	***8846**
6	BORRAJO MERINO, JOSÉ ALBERTO	***5779**
7	CAMPOS DELGADO, JUAN	***0269**

cve: BOP-2020-641
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
8	CASADO MARTÍNEZ, FRANCISCO MANUEL	***9418**
9	CASTILLO AGUILAR, FRANCISCA	***5944**
10	CASTRO SÁNCHEZ, INMACULADA	***9731**
11	CASTRO SÁNCHEZ, LOURDES	***9730**
12	COBO TELLO, ANA MARÍA	***4654**
13	CORTÉS BAREAS, FRANCISCO	***5664**
14	CRIADO AGUDO, ANTONIO JOSÉ	***8492**
15	FERNÁNDEZ OLALLA, CRISTINA	***5924**
16	FONTIVEROS CRIADO, JOSÉ DOMINGO	***1126**
17	GARCÍA DÍAZ, INMACULADA ENCARNACIÓN	***5476**
18	GARRIDO ÁLVAREZ, BEATRIZ	***8911**
19	GARRIDO BARRAGÁN, BRÍGIDA	***5963**
20	GARRIDO PARRAS , ANTONIA	***9684**
21	GAVILÁN PÉREZ, MARIA JOSÉ	***9763**
22	HARO LARA, Mª DEL PILAR	***8737**
23	JAÉN JAÉN, JOSEFA	***3480**
24	JIMENEZ CANTERO, Mª CELIA	***8332**
25	JUÁREZ SOLA, MANUEL	***9783**
26	LARA VILCHEZ, MACARENA	***9968**
27	MARTÍNEZ RUIZ, ANA	***8748**
28	MATEO ARELLANO, ROSA MARÍA	***3458**
29	MILLÁN NAVAS, MANUELA	***4079**
30	MIRANDA GALLEGO, SARA	***4997**
31	MONJE GARCÍA, DIEGO	***8970**
32	MORAL ARROYO, MARIA DOLORES	***3089**
33	MORENO ALÁEZ, ANTONIO	***6219**
34	MORENTE PÉREZ, MÓNICA	***3844**
35	MUIÑOS LÓPEZ , JOSÉ LUIS	***5697**
36	MUÑOZ RODRÍGUEZ , MARÍA DOLORES	***8974**
37	NAVARRO DUEÑAS, FRANCISCO	***5892**
38	NÚÑEZ GARCIA, ANA PILAR	***9802**
39	PARRAS MERCADO, BÁRBARA	***9153**
40	PARRILLAS CISNEROS, Mª JOSÉ	***8464**
41	PASTOR GOMEZ, SILVIA	***8227**
42	PÉREZ PORTILLO, MANUEL	***8982**
43	PINEDA RODRÍGUEZ, SONIA	***0462**
44	PUENTES MARTÍNEZ, FRANCISCA	***8988**
45	QUESADA VACAS, GEMA	***4671**
46	RAMÍREZ ALONSO, MARÍA VICTORIA	***1225**
47	REVUELTAS MONTES, MARÍA DE LOS ÁNGELES	***2131**
48	REY MORENO, FRANCISCO	***9715**
49	RODRÍGUEZ ÚNICA, PILAR YOLANDA	***4772**
50	ROJANO AGUILERA, JESÚS	***1840**
51	ROMERO LABRADOR, SONIA	***1859**
52	RUÍZ CASAS, SILVIA	***9500**
53	RUIZ RUIZ, MARIA VICTORIA	***9682**
54	SÁNCHEZ MELGAR, SAMUEL JESÚS	***9695**
55	SÁNCHEZ ROSAURO, FRANCISCA	***9904**
56	SÁNCHEZ SEGOVIA, FRANCISCA PAULA	***9058**
57	SEGOVIA SALCEDO, PEDRO MANUEL	***9949**

cve: BOP-2020-641
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
58	SERRANO JIMÉNEZ, LUISA	***9890**
59	SERRANO JIMÉNEZ, MARÍA JOSÉ	***9890**
60	SERRANO LARA, JULIA MARÍA	***9684**
61	SERRANO ZABALA, ANTONIA	***8834**
62	SOLA GARRIDO, CARMEN	***8816**
63	SOLÍS ARMARIO, VIOLETA	***6272**
64	VALERO RUÍZ, JUANA	***9787**
65	VALLE ZURERA, CARLOS	***1483**

EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa de exclusión
JORGE GARCIA, PATRICIA	***5176**	Falta de pago de la tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes (Base 5.4.1.: Insubsanable)

Tercero.- Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

- Presidenta: María Luisa Blanco Lara

Suplente: Francisca Sánchez Barranco

- 1º Vocal: María Teruel Prieto

Suplente: Maria Luisa Fernández Bueno

- 2º Vocal: Daniel Alcalde López

Suplente: Manuel García Hernández

- 3º Vocal: José Félix Cano Herrera

Suplente: Inmaculada Santiago Fernández

- 4º Vocal: Antonio Mejías Olvera

Suplente: Miguel Sáez Medina

- Secretaria: María Dolores Lorite Delgado

Suplente: Rafael Torres Cazalla

Cuarto- Se convoca al Tribunal el día 12 de marzo de 2.020 a las 8 horas, para su constitución e inicio de la Oposición, con la realización de la Primera Parte del Primer Ejercicio, consistente en un cuestionario tipo Test de 40 preguntas y a los aspirantes admitidos en llamamiento único para la realización de dicha prueba el citado día 12 de marzo de 2.020 a las 9,00 horas.
Los aspirantes deberán presentarse provistos del D.N.I.

Quinto.- El lugar de realización de esta prueba será el Instituto de Enseñanza Secundaria

cve: BOP-2020-641
Verificable en https://bop.dipujaen.es

"Ciudad de Arjona", Edificio "Rey Alhamar" situado en la Avenida Infanta Cristina Nº 11.

Sexto.- Publíquese esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Tablón de Edictos de la Corporación y página web del Ayuntamiento (www.arjona.es). Los sucesivos anuncios, relativos a esta convocatoria, se harán públicos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y página web del Ayuntamiento."

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Arjona, a 12 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, JUAN LATORRE RUIZ.

cve: BOP-2020-641
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2020/910 *Aprobado el Padrón Contributivo de la tasa por el Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente al mes de noviembre de 2019.*

Edicto

Doña Juana Zocueca Mañas Pastor, Concejala-Delegada del Área de Hacienda y Comunicación, por delegación de competencias del Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (P.D. 21/06/2019).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 25/02/2020 ha sido aprobado el padrón contributivo correspondiente a la tasa por prestación de servicio de ayuda a domicilio correspondiente al mes de noviembre de 2019.

Dicho Padrón se encuentra expuesto al público en el Departamento de Recaudación del Área de Tesorería Municipal, sito en Plaza de la Constitución, 1, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas por un plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

Contra dichos recibos se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón, de acuerdo con los dispuesto en el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

De conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente Edicto, tendrá carácter de notificación colectiva de los recibos comprendidos en el referido Padrón, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Transcurrido el plazo de cobro en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, lo que se indica a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

cve: BOP-2020-910
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Los recibos se podrán abonar en la cuenta restringida que el Ayuntamiento de Bailén mantiene abierta en CAJASUR núm. ES89-0237-0210-30-9153742736, en horario bancario y en la OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA de este Ayuntamiento, los días laborables de 9 a 14 horas.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada la domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 25 de febrero de 2020.- La Concejala-Delegada del Área de Hacienda y Comunicación, JUANA ZOCUECA MAÑAS PASTOR.

cve: BOP-2020-910
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

2020/602 *Rectificación de error del edicto núm. 2020/514 de fecha de publicación 6 de febrero de 2020.*

Anuncio

Advertido error en la página 1729 del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 25, de 6-2-2020, edicto número 2020/514.

- Donde dice “por Decreto de esta Alcaldía, del día 15 de enero de 2020”.

- Debe indicar “por Decreto de esta Alcaldía, del día 3 de febrero de 2020”

Iznatoraf, a 10 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL MANJÓN RUIZ.

cve: BOP-2020-602
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2020/889 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2020.*

Anuncio

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2020 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el año 2020 que contiene las siguientes plazas vacantes en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre:

Funcionarios:

Cuerpo/Escala : Administración Especial, Servicios Especiales
Denominación: Vigilante Municipal. Número de Plazas: 2

Cuerpo/ Escala: Administración Especial, Técnico Medio
Denominación: Aparejador(Arquitecto Técnico),Número de Plazas:1

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jabalquinto, a 25 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.

cve: BOP-2020-889
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2020/648 *Aprobación padrón abastecimiento agua potable, depuración aguas residuales, alcantarillado y basura correspondiente al cuarto trimestre de 2019.*

Edicto

La Alcaldesa–Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 10/02/2020 y nº 2020-0306 ha sido aprobado el Padrón de las Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.

El período voluntario de cobro será desde el día 12 de diciembre hasta el 27 de febrero del corriente, realizándose por la empresa Somajasa Sociedad Mixta del Agua Jaén S.A., en sus dependencias sitas en Avda. Rey Juan Carlos I nº 14 bajo de esta localidad de Mancha Real (Jaén) y en la Caja Rural.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Dicho Padrón se encuentra expuesto al público, en las oficinas Municipales de lunes a viernes y en horario de 7,45 a 15,00 horas, y por plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Conforme a lo dispuesto en el art. 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, el presente Edicto, tiene carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en el citado Padrón, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

Contra el citado Padrón, los interesados podrán interponer, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo recurso de reposición, previo al contencioso – administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de su exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

cve: BOP-2020-648
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Mancha Real, a 11 de febrero de 2020.- La Alcaldesa Presidenta, MARIA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ .

cve: BOP-2020-648
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2020/636 *Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2020.*

Edicto

Don Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha de 6 de febrero de 2020, ha sido aprobada Oferta de Empleo Público, correspondiente al ejercicio 2020, se adopta el siguiente acuerdo:

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020.- Habiendo sido emitidos informes por parte de la Responsable de Recursos Humanos en fecha 31 de enero pasado e Interventor Acctal. en fecha 31 de enero pasado y vista acta de la mesa general de negociación de fecha 21 de enero pasada, todo ello en relación con propuesta de aprobación de Oferta de empleo público 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del TREBEP y 19 de la Ley 6/2018 de Presupuestos generales del Estado para el año 2018 en los términos que se establecen a continuación:

Funcionarios de carrera: turno libre

GRUPO SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	IDENTIFIC. PLANTILLA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	TOTAL VACANTES
C/C2	Escala de Administración General, Subescala Auxiliares.	14 – 35 – 36 - 97	Auxiliar administrativo	4
A2	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Superior	102	Ingeniero Técnico Industrial	1
A1	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Superior	20	Asesor Jurídico	1
			TOTAL PLAZAS OFERTADAS	**6**

cve: BOP-2020-636
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Funcionario de Carrera: promoción interna (artículo 3.b) del Decreto de 201/2003)

GRUPO/ SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	IDENTIFIC. PLANTILLA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	TOTAL VACANTES
C1	Escala de Administración Especial, Servicios Especiales, policía Local	46	Oficial policía Local	1

Personal laboral: Turno Libre

GRUPO/ SUBGRUPO	CATEGORÍA PROFESIONAL	NUM. VACANTES	IDENTIFIC. PLANTILLA PRESUPUESTARIA	ÁREA/ SERVICIO
A1	Técnico de Desarrollo	1	80	Secretaria
C1	Técnico de Informática	1	82	Informática
A2	Técnico de Patrimonio	1	27	Cultura
A2	Trabajador/a Social	5 *	121 – 122 – 123 – 124 - 125	Serv. sociales
E	Trabajador Familiar	1	131	Serv. sociales
A2	Técnico coordinador de programas	1	126	Serv. sociales
C2	Conductor-monitor	1	113	Centro ocup.
C1	Monitor educador	4	104 – 105 – 106 - 107	Escuela infan.
C2	Auxiliar de juventud y festejos 57,14%	2	50 - 51	Juventud y festejos
A2	Coord. Juventud 57,14%	1	49	Juventud
C1	Informador CM	1	84	Igualdad
C1	Monitor deportes	1	36	Deportes
E	Peón	2	76 - 77	Servicios
E	Peón almacén	1	78	Servicios
C2	Auxiliar centro municipal 1/2	1	88	Servicios
E	Limpiador/a 71,43%	3	18 – 19 - 20	Servicios
E	Limpiador/a 64%	1	21	Servicios
E	Peón pintor	1	79	Servicios
C2	Auxiliar actividades culturales	1	26	Cultura
E	Vigilante *	1	33	Servicios
C2	Herrero	1	62	Servicios
C2	Auxiliar de instalaciones deportivas	1	32	Deportes
			TOTAL PLAZAS OFERTADAS	**33**

* Reserva discapacitados

Los procesos selectivos para las plazas comprometidas en la presente oferta deberán convocarse en el plazo de tres años desde su aprobación".

Publicar dicha oferta en el BOP, en cumplimiento del artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

cve: BOP-2020-636
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Martos, a 11 de febrero de 2020.- El Alcalde Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2020-636
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (JAÉN)

2020/908 *Apertura del período para presentación de solicitudes para nombramiento de Juez de Paz titular y sustituto.*

Edicto

Don Valentín Merenciano García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montizón,(Jaén).

Hace saber:

Que estando próximo el cumplimiento del mandato de cuatro años, de los cargos de Juez de Paz, Titular y Sustituto, del municipio de Montizón, y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un período de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados que reúnan las condiciones legales los soliciten a esta Alcaldía.

Que el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 5 del Reglamento de los Jueces de Paz, elegirá a las personas idóneas para dichos cargos.

Montizón, a 25 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA.

cve: BOP-2020-908
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)

2020/619 *Concurso de venta forzosa del inmueble situado en calle Alta núm. 9.*

Edicto

Previa tramitación del oportuno expediente, habiendo transcurrido el plazo de un año que se concedió a los Herederos de Gabino Torres Ruiz para ejecutar obras de restauración del inmueble sito en la calle Alta 9, conforme al artículo 157.5 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Aprobada por Resolución de Alcaldía el día 12 de abril de 2017 colocar la edificación en situación de venta forzosa para su ejecución por sustitución, se notifica a los propietarios que este Ayuntamiento va a proceder a tramitar el correspondiente concurso de conformidad con las reglas 2 a 6 del artículo 151 de la Ley 7/2002 de 7 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para notificación a los herederos de la propiedad.

Navas de San Juan, a 11 de febrero de 2020.- El Alcalde, JOAQUÍN REQUENA REQUENA.

cve: BOP-2020-619
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

2020/890 *Convocatoria de provisión del cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto de la localidad.*

Edicto

Don Pascual González Morcillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santiago-Pontones, (Jaén).

Hace saber:

Que en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y ante la vacante del cargo, corresponde a este Ayuntamiento la designación de la persona que ha de desempeñar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO de este municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y arts. 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

A tal fin, se abre un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados en desempeñar el citado cargo, formulen la correspondiente solicitud ante este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago-Pontones, a 25 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.

cve: BOP-2020-890
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

2020/909 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. EMC 09/2019.*

Edicto

En el expediente EMC 09/2019 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina para el ejercicio 2019, aprobado definitivamente con fecha 12 de diciembre de 2019 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 19, de fecha 29.01.2020, se han detectado errores de impresión. Corregidos los cuales y, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS		
Capítulo	**Denominación**	**Importe**
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1,90
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.629,43
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	28.465,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	**30.096,33**

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS		
Capítulo	**Denominación**	**Importe**
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00

cve: BOP-2020-909
Verificable en https://bop.dipujaen.es

DISMINUCIONES DE GASTOS		
Capítulo	**Denominación**	**Importe**
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Disminuciones	**0,00**

AUMENTOS DE INGRESOS		
Capítulo	**Denominación**	**Importe**
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.649,10
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.447,23
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	**30.096,33**

DISMINUCIONES DE INGRESOS		
Capítulo	**Denominación**	**Importe**
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Disminuciones	**0,00**

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso - Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva de la Reina, a 25 de febrero de 2020.- El Alcalde, BLAS ÁLVES MORIANO.

cve: BOP-2020-909
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.
COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2019/4334 *Petición de autorización de vertido de aguas residuales Expte. AY0267/JA-233/2018.*

Anuncio

CONVOCATORIA INFORMACIÓN PÚBLICA
Ref. Exp. AY0267/JA-233/2018

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionario: AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA
CIF/NIF: P2300700H
Dirección: Paraje Vicentas, Polígono 3 – Parcela 700
Término municipal: Arjonilla (Jaén)
Actividad: Aguas residuales urbanas o asimilables procedentes del núcleo urbano de Arjonilla
Punto de Vertido: Arroyo de Arjonilla
(UTMX: 402235; UTMY: 4204880; Huso 30)
Proyecto: Concentración de Vertidos y EDAR de Arjonilla. Autor: Álvaro Candau Romero e Ignacio Martín Herranz. Fecha: 15/05/2018.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

E.D.A.R.

· Régimen de funcionamiento: Continuo
· Procedencia de las aguas: Aguas residuales urbanas o asimilables a urbanas procedentes del núcleo urbano de Arjonilla.
· Caudal diario: 1.874,88 m³/día.
· Caudal punta biológico: 156,24 m³/h.
· Caudal máximo pretratamiento: 390,60 m³/h.
· Capacidad máxima de depuración: 5.968 h-eq.
· Volumen anual de vertido: 481.486,1 m³.

· Descripción:

cve: BOP-2019-4334
Verificable en https://bop.dipujaen.es

LÍNEA DE AGUAS

- Obra de llegada y by-pass

• Medición del caudal de agua bruta mediante un medidor ultrasónico de nivel, instalado en un canal Khafagi-Venturi de 240 mm de anchura de garganta.

• Limitación del caudal máximo que puede entrar al pretratamiento mediante la instalación de vertedero de 2,5 m de longitud, aguas arriba del canal.

- Pretratamiento

• Desbaste en dos canales, uno auxiliar y otro principal de 40 cm de ancho. En el canal principal se instalarán una reja automática de gruesos de paso 30 mm y un tamiz de finos de 3 mm de paso. En el canal auxiliar se instala una reja manual de 15 mm de paso. Los sólidos retenidos serán retirados por dos tornillos transportadores compactadores.

• Desarenado-desengrasado en recinto aireado para separación de arenas y grasas, mediante un canal aireado con turbinas sumergidas de microburbujas y extracción de arenas mediante bomba centrífuga instalada en puente barredor.

• Concentración de arenas mediante clasificador de tornillo sin fin y concentración de grasas mediante barredor de paletas compacto.

• Almacenamiento de detritus, arenas y grasas en contenedores domésticos independientes dependiendo si son los procedentes del tamizado, del desarenado o de las grasas.

• By-pass del desarenado-desengrasado mediante juego de compuertas.

• Medición-limitación de caudal al tratamiento propiamente dicho. Se realizará mediante un medidor electromagnético de Ø 150 mm, que actúa sobre una válvula servomotorizada, instalada en una arqueta anterior a la entrada al tratamiento biológico.

• Bypass al tratamiento biológico.

- Tratamiento Biológico

• Tratamiento biológico de fangos activos de baja carga con nitrificación-desnitrificación mediante un reactor paralelepipédico de 1.276 m³, con cámara anóxica en cabecera y agitación de la zona anóxica mediante agitador sumergible.

• Aireación de los reactores mediante una turbina de 60 CV.

• Dosificación de Hipoclorito en recirculación para minimizar el efecto de la aparición de filamentosas mediante dos (1+1R) bombas dosificadoras de caudal unitario 20 L/h/ud. El hipoclorito se almacenara en un depósito de PRFV de 3,50 m³ debidamente acondicionado.

• Recirculación de lodos desde un pozo asociado al decantador secundario donde se instalan tres (2+1R) electrobombas sumergibles capaz de conducir 70 m³/h/ud.

cve: BOP-2019-4334
Verificable en https://bop.dipujaen.es

• Recirculación Interna con bomba de Hélice de 300 m/h de caudal.

• Decantación secundaria. Se contempla la construcción de un decantador secundario de Ø 14,50 m y 3,72 m de calado sobre el borde. Las rasquetas del fondo estarán suspendidas de un puente metálico de tracción periférica.

- Desinfección

• Recinto de cloración paralelepipédico laberíntico de 42,55 m³, dotado de muros intermedios que garanticen el tiempo de retención suficiente para asegurar la acción del hipoclorito en el agua residual. La cloración estará dotada del Bypass correspondiente.

• Dosificación de Hipoclorito en desinfección mediante dos (1+1R) bombas dosificadoras de caudal unitario 15 L/h/ud.

• Medición del caudal del agua tratada por medio de un caudalímetro electromagnético de Ø 150 mm.

LÍNEA DE LODOS

- Extracción de fangos biológicos en exceso mediante dos (1+1) bombas de tornillo helicoidal de caudal unitario igual a 6,5 m³ /h/ud.

- Espesamiento de fangos biológicos mediante un (1) espesador de PRFV de Ø 4,2 m de diámetro y 56 m³ de volumen.

- Equipo automático de preparación de poli de 500 L/h.

- Acondicionamiento del fango a deshidratar, mediante adición de polielectrolito, dosificado por dos (1+1) bombas dosificadoras de caudal unitario igual a 300 L/h.

- Deshidratación de fangos mediante una centrífuga decantadora de 60 Kg/h, alimentada por dos (1+1) bombas de tornillo helicoidal de 2,4 m³/h.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, sometiéndose a información pública por un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Avda. República Argentina nº 43 Acc. 1ª planta, 41071 Sevilla.

Sevilla, a 26 de septiembre de 2019.- El Jefe del Área de Calidad de Aguas, Juan Antonio Puerto Remedios.

cve: BOP-2019-4334
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2020/659 *Cédula de citación a Elinga Motor, S.L. Procedimiento Ordinario 21/2020.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 21/2020.
Negociado: C.
N.I.G.: 2305044420200000067.
De: MIGUEL GÓMEZ LENDINEZ
Abogado: MARCOS GUTIÉRREZ ALEMÁN
Contra: DISTRIBUIDORA ANDALUZA DE MOTOCICLETAS S.A. (DAMSA), YELMO MOTOR S.L., JOSÉ MARCOS CÁRDENAS, ADMINISTRADORA CONCURSAL, MARÍA GEMA TORRES PÉREZ, ADMINISTRADOR CONCURSAL CONCURSAL, ABSSTON CONCURSAL S.L.P., FOGASA, EXPOMOTO JAÉN S.L., EXPOMOTO CÓRDOBA S.L., XAUEN MOTOR S.L., EXPOMOVIL JAÉN S.A. y ELINGA MOTOR S.L.
Abogado:

Doña María Asunción Saiz de Marco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 21/2020 se ha acordado citar a ELINGA MOTOR S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 6 DE ABRIL DE 2021 A LAS 11:10 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de Madrid, n° 70- 5ª Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba le Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a ELINGA MOTOR S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Jaén, a 07 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.

cve: BOP-2020-659
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES
EL FRONTIL Y BANCO, DE CAMBIL (JAÉN).

2020/796 *Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2020.*

Edicto

La Comunidad de Regantes Frontil y Banco, convoca a todos sus comuneros para que asistan a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el próximo 26 de marzo (jueves), a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria. La reunión se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, situado en la calle Fábrica, de Arbuniel.

Orden del día:

1º.- Lectura y aprobación del Acta de la asamblea anterior.

2º.- Información de las cuentas de la comunidad. Aprobación de los presupuestos para el nuevo ejercicio.

3º.- Información sobre las obras en el sector del Cerro de los Moriscos.

4º.- Ruegos y preguntas.

Arbuniel, a 18 de febrero de 2020.- El Presidente, Felipe Leiva Gea.

cve: BOP-2020-796
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES
FUENMAYOR, DE TORRES (JAÉN).

2020/644 *Convocatoria Junta General Ordinaria de fecha 20 marzo 2020.*

Edicto

Por medio del presente se comunica a todos los partícipes que el viernes 20 de marzo de 2020 se celebrará Junta General Ordinaria, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda, en el Centro de Formación y Empleo, sito en el paseo del Chorro s/n.º, de Torres, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2019.

3.º Aprobación del plan de riego y abonado para la campaña 2020.

4.º Aprobación, si procede, de obras de mejora y modernización de regadíos.

5.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos y de las derramas para el ejercicio 2020.

6.º Informe del Presidente.

7.º Ruegos y preguntas.

Se comunica que, si no asiste la mayoría absoluta de los comuneros en primera convocatoria, la Junta se reunirá en segunda, siendo válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.

Torres , a 12 de febrero de 2020.- El Presidente, AMBROSIO J. SÁNCHEZ MOLINA

cve: BOP-2020-644
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES
GARCILENSE, DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN).

2020/848 *Convocatoria a Junta General ordinaria de esta Comunidad de Regantes.*

Edicto

Por el presente edicto se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes "Garcilense", a la Junta General ordinaria que se celebrará el día 27 de marzo de 2.020 (jueves), a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria. El lugar de celebración de la asamblea será el salón de actos de la Cámara Agraria de Garcíez, y tendrá el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.

2.º. Presentación de cuentas de ingresos y gastos del año 2019.

3.º. Encomienda al Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén para el cobro por vía ejecutiva de los recibos impagados por comuneros por derramas emitidas por esta comunidad.

4.º. Facultar al presidente de la comunidad para la gestión y firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la encomienda referida en el punto anterior.

5.º. Informe de la Junta de Gobierno.

6.º. Presentación del presupuesto para el entubamiento del tramo de la acequia de Pontón Largo desde la presa hasta la nave de bombeo y decisión a tomar al respecto. 7º. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los Sres. partícipes que, en caso de no asistir la representación de la mayoría absoluta de los comuneros en primera convocatoria, se celebrará la asamblea en segunda convocatoria, siendo en este caso válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes. Los comuneros que no puedan asistir a la asamblea podrán estar representados por otros, siempre que acrediten la representación por escrito, debiendo, además, adjuntar fotocopia del D.N.I. del representado.

Garcíez, a 22 de febrero de 2020.- El Presidente de la Comunidad, FULGENCIO CLARES CRUZ.

cve: BOP-2020-848
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES
LA VEGA DE JABALQUINTO, DE JABALQUINTO (JAÉN).

2020/875 *Convocatoria Junta General ordinaria de esta Comunidad de Regantes.*

Anuncio

La Comunidad de Regantes la Vega de Jabalquinto, convoca Junta General ordinaria, para el próximo día 17 de marzo de 2020, a las 18:30 horas en primera convocatoria, o a las 19:00 horas en segunda, en el Salón de Actos de la Sede Social, sita en la calle Joaquín Ruiz, número 28 de Jabalquinto, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Primero.-Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta General anterior.

Segundo.-Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2019.

Tercero.-Presupuesto para el ejercicio 2020.

Cuarto.-Elección de Presidente, Junta de Gobierno y Jurado de Riegos.

Quinto.-Informe de la Junta de Gobierno, sobre los riegos y actividades de la próxima campaña.

Sexto.-Asuntos varios.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Jabalquinto, a 24 de febrero de 2020.- El Presidente, JOSÉ ANTONIO GARCÍA ARBOLEDAS.

cve: BOP-2020-875
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES
LOS CUARTOS DE LAS ALBAHACAS, DE SANTO TOMÉ (JAÉN).

2020/888 *Convocatoria Junta General ordinaria el 11 de marzo de 2020.*

Anuncio

Como miembro de la Comunidad se le convoca a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 11 de marzo del 2020 a las 19,00 horas en primera convocatoria y las 19,30 horas en segunda convocatoria en el salón del Rte. La Estrella de Santo Tomé para tratar el siguiente

Orden del día

1) Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

2) Informe del Presidente.

3) Estado de cuentas del ejercicio 2019.

4) Presupuesto de campaña 2020.

5) Informe del Ingeniero del estado de la obra.

6) Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los Sres. partícipes que, en caso de celebrarse la Asamblea en segunda convocatoria , serán válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes.

Santo Tomé, a 17 de febrero de 2020.- El Presidente, JULIÁN BERZOSA RODRÍGUEZ.

cve: BOP-2020-888
Verificable en https://bop.dipujaen.es